N

ormalmente hablamos de la distribución de utilidades con referencia a las normas legales que las gobiernan. Pero hay otros escenarios de gran importancia, como el financiero. Las personas jurídicas suelen alcanzar grandes tamaños y producir importantes utilidades. Así como hay inversionistas empresarios, los hay rentistas. Para la entidad y sus inversionistas la cantidad y periodicidad del pago de dividendos resulta muy importante. Como sabemos hay normas que permiten garantizar los dividendos, o darles prelación, o quitarles importancia. En algunos países se permite anticipar dividendos al mismo ritmo que se van generando. En España existe la figura del dividendo a cuenta. El pago del dividendo se articula con la emisión y readquisición de acciones y con las opciones para comprar estos títulos. Hemos tenido sorpresas de empresas que primero reúnen su máximo órgano y acuerdan una fuerte distribución de utilidades e, inmediatamente después, solicitan ser admitidas a un proceso de insolvencia. Por otra parte, se discute mucho sobre si los dividendos deben o no ser gravados, en cabeza de la entidad o de sus miembros, si debe consagrarse una cadena de cobros o si pagando uno ya no debe pagar el otro. La política de dividendos puede tener un impacto notorio en la captación de recursos a través del mercado de capitales. Muchas veces los dueños solo miran sus propias necesidades o conveniencias, mientras las empresas pueden tener otras ideas considerando sus necesidades. El pago de dividendos puede rebajar los activos o aumentar los pasivos, con los consecuentes efectos financieros. Hay empresas que, por políticas legales o estatutarias, o de sus máximos órganos, solo distribuyen una parte de sus utilidades. En algunos países se exige una distribución mínima. También hay casos en los cuales la ley impone la formación de reservas, es decir, sumas tomadas de las utilidades líquidas. Es muy común una reserva general para cubrir eventuales pérdidas, llamada, a veces, reserva legal. En otros casos para obtener ciertos beneficios es necesario llevar a la reserva cantidades equivalentes. La literatura advierte de operaciones hechas para esconder utilidades, logrando que los recursos permanezcan dentro de las empresas, disminuyendo las bases gravables. Se habla entonces de las reservas ocultas. También se ha observado lo contrario, es decir, aparentar utilidades por encima del valor real. El traslado de ingresos, costos y gastos entre empresas de un mismo grupo o simplemente vinculadas es una de los grandes problemas de las autoridades. Para controlar esto se exigen los informes sobre precios de transferencia y muchos plantean la eliminación de las diferencias de tasas imponibles. El mercado de valores, consume grandes cantidades de información, incluso eventual. Hay muchas instituciones, como bolsas, analistas, valuadores, calificadores de riesgos, corredores y comisionistas de valores, depósitos centralizados, que giran en torno a la situación financiera y el desempeño de las entidades, considerando las utilidades y su distribución. Este sector, que atrae muchos contadores, como preparadores o aseguradores, es muy desconocido por nuestros profesionales.

*Hernando Bermúdez Gómez*